

Alcobendas, 25 de junio de 2015

## COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente Indra comunica y hace público el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

En esta misma fecha ha tenido lugar **la Junta General Ordinaria de Accionistas 2015** de Indra (en adelante, la "Sociedad"), celebrada en segunda convocatoria con un quórum de asistencia del 68,55% del capital social, en la que se han adoptado por amplia mayoría de votos a favor los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
2. Aprobación de la aplicación de resultado correspondiente al ejercicio 2014.
3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración realizada en dicho ejercicio 2014.
4. Reelección de la firma KPMG Auditores como auditor de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individual y consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 2015.
5. De conformidad con las propuestas e informes favorables de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo:
  - 5.1. Determinación en 13 del número de miembros del Consejo
  - 5.2. Nombramiento de D. Fernando Abril-Martorell con la condición de consejero ejecutivo.
  - 5.3. Nombramiento de D. Enrique de Leyva con la condición de consejero independiente.
  - 5.4. Reelección de D. Daniel García-Pita con la condición de consejero independiente.
6. Aprobación de la autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad.

7. Aprobación de la modificación de determinados artículos de los Estatutos Sociales:
  - 7.1. Aprobación de la modificación de los artículos 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 19 y 20 de los Estatutos Sociales relativos a la junta General de Accionistas.
  - 7.2. Aprobación de la modificación de los artículos 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28 y 29 de los Estatutos Sociales relativos al Consejo de Administración.
  - 7.3. Aprobación de la modificación de los artículos 30, 31 y 31bis -de nueva creación- de los Estatutos Sociales relativos a las Comisiones del Consejo de Administración.
8. Aprobación de la modificación de determinados artículos del Reglamento de la Junta con la finalidad primordial de adaptarlos a las novedades de la Ley de Sociedades de Capital.
9. Aprobación, con carácter consultivo, del Informe Anual de Remuneraciones 2014.
10. Aprobación de una Política de Remuneraciones de los consejeros
11. Autorización para la entrega de acciones a consejeros ejecutivos y altos directivos.
12. Autorización y delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Asimismo, se ha cumplido con la obligación legal de información a los accionistas sobre las modificaciones realizadas por el Consejo de Administración en el Reglamento del Consejo desde la última Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital, los textos íntegros de los acuerdos adoptados, junto con el resultado individual de las votaciones están disponibles en la página web de la Sociedad.

Igualmente, en sesión celebrada en esta misma fecha, **el Consejo de Administración** ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Reelegir a D. Fernando Abril-Martorell como Presidente del Consejo de Administración, delegando asimismo a su favor todas las facultades que corresponden al Consejo, salvo las indelegables por Ley y las previstas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo.
2. A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo modificar la composición de sus comisiones como sigue:
  - Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo: nombrar miembros de esta Comisión a Dña. Isabel Aguilera y a D. Santos Martínez-Conde en sustitución de D. Enrique De Leyva y D. Juan March.

- Comisión de Auditoría y Cumplimiento: nombrar miembro de esta Comisión a D. Enrique De Leyva en sustitución de Dña. Isabel Aguilera.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, la propia Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha acordado designar Presidente de la misma a D. Ignacio Santillana en sustitución de D. Alberto Terol.

3. En el marco de un plan general de optimización de costes y proyectos, iniciar formalmente el proceso para llevar a cabo un ajuste de plantilla en España a través de un procedimiento de Despido Colectivo.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Carlos González  
Vicesecretario del Consejo de Administración